



Factura: 001-002-000014051



20161301004P01596

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161301004P01596					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MAYO DEL 2016, (15:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1390073212001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO GUILLERMO CORAL ALMEIDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			18 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

En Liquidación

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A. SOCIEDAD ANONIMA, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. CUANTIA: INDETERMINADA.

2016	13	01	004	001596
------	----	----	-----	--------

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, comparece el Señor Ingeniero **SERGIO GUILLERMO CORAL ALMEIDA** en su calidad de liquidador del CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A., tal como se lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se acompaña y es autorizado en Junta General Universal de Accionistas; La compareciente hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultado de esta escritura, que procede a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En los

Vicenta Marlene Alarcon Castro
 Dra. Vicenta Alarcon Castro
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

1-APPM

Protocolos de Escrituras Públicas del Despacho Notarial a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION DE LA COMPANIA CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A., DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, con arreglo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta, se constituyó la Compañía **CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA. LTDA.**, la misma que fue aprobada por Resolución Número ocho mil ciento cuarenta y siete (8.147) de la Superintendencia de Compañías, dictada el catorce de Abril de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta y tres, el veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Y mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Portoviejo, el veintiocho de septiembre del dos mil uno se procede a la **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES NORTEAMERICANOS ADMISION DE SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE COMPAÑIA LIMITADA A ANONIMA Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 27 de Noviembre del 2001, en cumplimiento de la

Des
Dra. Rosalva Alvarado Escobar
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIENO

2-APPM



Resolución No. 01-P-DIC.00402, dictada por el Intendente de la Compañías de Portoviejo, el 12 de Noviembre del dos mil uno.

SEGUNDA: Comparece al otorgamiento de esta escritura el Señor Ingeniero **SERGIO GUILLERMO CORAL ALMEIDA** en su calidad de LIQUIDADOR del CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A., tal como se lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se acompaña y es autorizado en Junta General Extraordinaria de Accionistas. El otorgante de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

TERCERA: De acuerdo a Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión realizada el día veintiséis de Octubre del dos mil quince, se resolvió con arreglo a la Ley Estatutaria LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A., DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se eleva a Escritura Pública y que se adjunta a esta Minuta. El Señor Notario se dignará incorporar la Cédula de Control Tributario de la Compañía, el nombramiento de Liquidador, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de

No 17
Dra. Vicenta Alarcón C. S. S. B. O.
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

3-APPM

Accionistas, así como las demás cláusulas de estricta exigencia legal, para esta clase de contratos tenga plena eficacia jurídica. Por la minuta firma Abogada Rosa Cedeño Looz, matrícula 446 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, la misma que es copia del original que se archiva. Presente la Otorgante manifiesta su aceptación, quedando elevada a escritura pública, para que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fue la presente escritura a la otorgante de principio a fin en alta y clara voz por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública, que da fe.-

SR. SERGIO GUILLERMO CORAL ALMEIDA
LIQUIDADOR DEL CONSORCIO DE INGENIEROS
NACIONALES CINACI S.A.
RUC: 1390073212001



[Handwritten signature]

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

[Handwritten signature]
Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



ACTA OCTOGESIMA SEXTA .-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI SOCIEDAD ANONIMA.-

En el Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil quince a las 10H00 en las Oficinas del Consorcio de Ingenieros Nacionales Cinaci Sociedad Anónima, ubicada en la Av. del Ejército y Calle España, se reunieron los señores: Ingeniero SERGIO GUILLERMO CORAL ALMEIDA, propietario de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS (156.900) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 156.900) DOLARES, y, el Señor JULIO SERGIO CORAL CEDEÑO, propietario de MIL (1.000) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, equivalentes a MIL DOLARES (\$ 1.000) quienes por unanimidad acuerdan constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de acuerdo al siguiente ORDEN DEL DIA:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A., DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, RELACIONADO CON EL PERIODO DE DURACION DEL GERENTE GENERAL, DEBERES Y ATRIBUCIONES.

~~PRESIDENTE~~ Y SECRETARIO??

Inicia la sesión el Ingeniero Sergio Coral Almeida quien manifiesta:

Con fecha 6 de Octubre del 2014, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SVC.IRP.2014.564, en la que se declara en liquidación a la Compañía CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A. y cuyo nombramiento como liquidador fue inscrito en el Registro Mercantil de Portoviejo, con trámite No 2891.

La Empresa CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A. tiene actualmente un Capital Social de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES (S/ 157.900). Pero la Empresa mantiene pérdidas acumuladas que han ocasionado la disminución del patrimonio neto, lo que se refleja en el balance presentado y que corresponde al ejercicio económico 2015.

Pérdidas acumuladas que constituyeron la causal para que la Superintendencia de Compañías intervenga y resuelva la liquidación de la Compañía.

Disolución y
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO

Ver liquidación
Reforma de artículo 9. SEXTO CAPITAL



REFORMA DE ESTADUTOS POR DISTRIBUCION

Las pérdidas acumuladas fueron de tal magnitud que del Capital inicial de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES, solo queda un patrimonio de MIL TRES DOLARES, el mismo que constituiría el capital social de la Empresa.

Por lo que para reactivar la Compañía y seguir operando se hace necesario disminuir el Capital Social el mismo que por la COMPENSACION DE PERDIDAS ya determinadas sería de MIL TRES DOLARES.

En lo referente a la duración en sus funciones del Gerente General, de acuerdo al ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS es de DOS AÑOS. Considero que este artículo debe ser reformado y que el GERENTE GENERAL dure en sus funciones CINCO AÑOS.

Ustedes Señores Accionistas deben pronunciarse al respecto.

Los accionistas Ingeniero Sergio Coral Almeida y Julio Sergio Coral Cedeno, están de acuerdo por lo planteado por el Señor Liquidador y en forma unánime adoptan las siguientes resoluciones:

a.- Cumplir con todos los trámites legales para la reactivación de la Compañía.

b.- Sobre la base de lo planteado por el Ingeniero Sergio Coral Almeida, disminuir el Capital Social por la Compensación de Pérdidas por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES, el mismo que quedaría de **MIL TRES DOLARES.**

c.- Reforma de los Artículos:

Sexto. Del Capital y Acciones.- El Capital de la Compañía es de MIL TRES DOLARES (1.003), dividido en MIL TRES acciones ordinarias y **nominativas de UN DÓLAR**

Y el Artículo Trigésimo Octavo. Del Gerente General. Deberes y Atribuciones. El Gerente durará CINCO AÑOS en sus funciones, podrá ser socio o no y podrá ser reelegido. Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos y la Ley de Compañías.

En virtud de los temas planteados y con la aprobación unánime de los señores accionistas, los ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A. son reformados de la siguiente manera:

CAPITAL Y ACCIONES. ARTICULO SEXTO. DEL CAPITAL Y ACCIONES. El Capital de la Compañía es de MIL TRES DOLARES

V. M. A. C.
V. M. A. C.
V. M. A. C.
VICENTA ALARCON CASTRO
SECRETARIA DE PORTOVIEJO



(1.003), dividido en MIL TRES acciones ordinarias y nominativas de UN A.C. DÓLAR CADA UNA.

Por lo que de acuerdo a la disminución de Capital el CUADRO DE ACCIONISTAS, CAPITAL Y ACCIONES QUEDARIA DE LA SIGUIENTE MANERA....

No.	Accionistas	% Capital Actual	Capital Suscrito	Pérdidas Acumuladas	Capital Total	%
1	Sergio Guillermo Coral Almeida	98.37 1003	156.900 157900	0.50 156897	993,00	99%
2	Julio Sergio Coral Cedeño	0.63 1003	1.000 157900	0.50 156897	10,00	1%
TOTAL		100	157.900		1.003,00	100%

TRIGESIMO OCTAVO. DEL GERENTE GENERAL. DEBERES Y ATRIBUCIONES. El Gerente General durará CINCO AÑOS en sus funciones, podrá ser socio o no, y podrá ser reelegido. Sus deberes y atribuciones además de las que determina la Ley de Compañías, son:

- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.
- b) Convocar a sesiones de Junta General de Accionistas y de Directorio y actuar como Secretario de la misma.
- c) Presentar a conocimiento del Directorio para su aprobación planes y programas de trabajo y su nivel de cumplimiento.
- d) Planificar, coordinar, dirigir y controlar la buena y eficiente marcha administrativa de la Empresa.
- e) Velar porque la Compañía cumpla con todas las obligaciones legales, reglamentarias, estatutarias y las resoluciones que se adopten.
- f) Cuidar de que se lleven los libros sociales y contables de acuerdo con la ley.
- g) Contratar personal necesario para la buena marcha de la Compañía, determinando sus funciones y remuneraciones.
- h) Las demás que la ley, reglamentos, estatutos y los organismos le asignen o le competan como administrador y representante legal de la Compañía.

Se Autoriza al Ing. Sergio Guillermo Coral Almeida para que en su calidad de Liquidador intervenga en todas las diligencias legales hasta la culminación del trámite respectivo.

La sesión concluye, dándose un receso para que se elabore el acta respectiva.

[Handwritten Signature]
Dr. Vicente Alvarado Casero
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO

Reinstalada la sesión se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por todo el capital social sin reforma alguna.

Se levanta la sesión a las 12h00, firmando todos los accionistas como constancia de lo actuado.

Firman: Ing. Sergio Coral A.- Liquidador.- Julio Coral Cedeño.
Presidente.- Ing. Sergio Coral A.- Julio Coral Cedeño.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ARCHIVO BAJO MI RESPONSABILIDAD.


Ing. **SERGIO CORAL ALMEIDA**
LIQUIDADOR



acta.
Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

#14290



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390073212001
 RAZON SOCIAL: CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CIVIL
 NOMBRE COMERCIAL: CIVAC S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GORAI ALMIRGA SEPULCRA GUILLELMO
 CONTADOR: ROSORIELLO DE MF JENNY MARIA
 FECH INICIO ACTIVIDADES: 2005/1907 FECH. CONSTITUCION
 FECH. INSCRIPCION: 2005/1907 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/01/2017



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

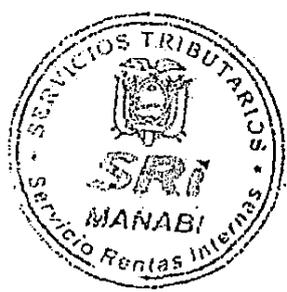
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES BUEFA Calle: AV. DEL EJERCITO Numero: 301
 Intercomunic: ESPAÑA Edificio: O.S.S.A. Referencia ubicación: ESQUINA AL LADO DEL RESTAURANTE LUYANCA DEL VALLE Telefono Trabajo: 5939332947 Fax: 0529330638 Avenida Postal: 01139216 Email: jenny@civilnet.com.ec Celular: 099741090

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0



[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 014120077 Lugar de emisión: PORTOVIEJO AV Fecha y hora: 24/01/2017 15:55

SRI.gob.ec

Dr. Vicente Alarcon C. Sro
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Registro Mercantil de Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO:
2891

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIJEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIJEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	1877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	700
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEJO
FECHA CELEBRACIÓN DEL ACTO/ RESOLUCIÓN:	23/10/2014
FECHA ACEPTACION:	23/10/2014
No. RESOLUCIÓN:	OFICIO: NO. SCV.IRP.2014. 4516
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIJEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1300096086	CORAL ALMEIDA SERGIO GUILLERMO	LIQUIDADOR	INDETERMINADO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIJEJO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA, EDIF. BANCO LA



Vicenta Alarcón Castro
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Oficio No. SCV.IRP.2014 4516
Portoviejo, 23 OCT 2014

Señor
CORAL ALMEIDA SERGIO GUILLERMO
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A. "EN
LIQUIDACIÓN"

Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV.IRP.2014.564 del 06 de Octubre del 2014 y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013; he procedido nombrar a Usted Liquidador de la compañía CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

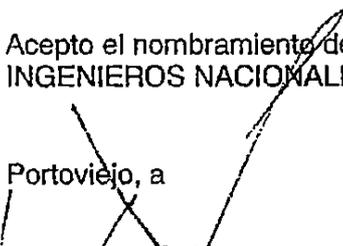
En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

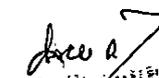
Atentamente,


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Portoviejo, a


CORAL ALMEIDA SERGIO GUILLERMO
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
C.C. No. 1300096086


Dra. Procede Alvarado Torres
SECRETARÍA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130009608-6**

CIUDADANIA: CORAL ALMEIDA SERGIO GUILLERMO

APellidos y Nombres: CORAL ALMEIDA SERGIO GUILLERMO

Lugar de Nacimiento: MANABI ROCAFUERTE ROCAFUERTE

Fecha de Nacimiento: 1947-01-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Rosa Ileana Cedeno Loor

Profesión / Ocupación: ING. CIVIL

Apellidos y Nombres del Padre: ALMEIDA EVA

Apellidos y Nombres de la Madre: ALMEIDA EVA

Lugar y Fecha de Expedición: PORTO VIEJO 2014-09-10

Fecha de Expiración: 2024-09-10

Director General: [Signature]

Forma del Cedulado: [Signature]

V4344V2242

00748393

La Presente FOTOCOPIA es igual al Original que me ha sido Presentado y Devuelto.
Facultad: Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado DOY FE:

31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Portoviejo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO
CERTIFICADO DE VOTACION

013
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

013 - 0154 **1300096086**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORAL ALMEIDA SERGIO GUILLERMO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA PORTO VIEJO

CANTÓN PARRQUIA 1 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
Dra. Vicenta Alarcon C. S.T.T.O.
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO

2016	13	01	04	P01596
------	----	----	----	--------

CERTIFICO: QUE LAS **TRECE** FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA



Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V A A